

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DE

D. J. TORRE DE MER SANROMA

ABOGADO

AGENTE OFICIAL  
DE PATENTES Y MARCAS  
INSCRITO EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

OFICINAS:

BALMES, 59, 1.º, 1.ª  
BARCELONA

•

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don José JULIA DURAN residente en B a r -  
c e l o n a -----

"Por un nuevo cuello postizo" Clase 48ª del Grupo 5º  
del Nomenclator Tecnico Oficial )



---

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invencion a que se refiere la presente memoria descriptiva esta destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotacion exclusiva en España y sus dominios de un nuevo cuello postizo para camisas.

Los cuellos para camisas completamente forrados hasta ahora fabricados , adolecen de una serie de defectos, como son; lo dificil que resulta su planchado debido al encojimiento de los forros, la cantidad de material que ha de emplearse y la poca sòltura que quedan una vez puestos, todas estas dificultades y otras muchas que seria prodigo enumerar se solucionan con el nuevo cuello que mi representadoha ideado, constando esencialmente de dos partes; la pala y la tira, cosidas entre si, la primera va sin forrar protegiendo sus bordes doblados hacia dentro por una trencilla o cinta cosida al canto y doblada en su parte externa o sea en la parte mas cercana al

borde, y cosida normalmente en el otro, este sistema tiene la ventaja de no desfilarse cuando por el uso los extremos de las cintas tiendan a deteriorarse; la segunda o sea la tira, va protegida por un forro de la misma clase de tela u otro distinto que le dá mas soltura y fortaleza no encojiendose el cuello por la presion de la corbata, esta parte es la que lleva los ojales que han de unir el cullo a la camisa, pudiendo ser estos en número y posicion variada segun que el sistema de union se efectue por gemelos o botones tanto a la camisa como al cuello por si.



La pala en su parte interna puede llevar dos tren-cillas perpendiculares a la linea de union de esta con la tira y cosidas en sus extremos que sirven para sujetar la corbata cuando se la ha introducido, en su interior

Como se comprendera la forma adoptada por los cuellos no influirá en modo alguna en la esencialidad de la presente patente de invencion, asi como el color, calidad de la tela, forros empleados el modo y forma de union de la tira con la pala y aparatos empleados para su confeccion y planchado.

#### N O T A

#### REIVINDICACIONES

Esta patente se refiere a "un nuevo cuello positivo;" debiendo recaer sobre la siguiente reivindicacion en la que se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotacion exclusiva del referido cuello que consta de dos partes la tira y la pala, cosidas entre si por sistemas y procedimientos diversos, la tira va forrada y la pala sin forrar, solamente protegiendo sus bordes que van doblados hacia el interior por una trencilla o cinta de pequeño tamaño cuyos lados van cosidos uno al canto y doblado y el otro normalmente, la tira lleva varios hojales para facilitar la union del cuello con la camisa o el cuello en si, por medio de gemelos pudiendo tambien usar

se botones y ojales que se correspondan.

Sean cualesquiera las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la presente patente de invencion.

Consta la presente memoria descriptiva de tres paginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona catorce de Septiembre de 1926

P. A.

